



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)

SECRETARIADO PERMANENTE – SECRETARIA DE FINANZAS

C/ Sagunto, 15 28010 Madrid

Teléfono: 91 447 57 69 Fax: 91 445 31 32 móvil: 683 590 027

sp-saf@cgt.org.es

www.cgt.es

Madrid, 3 de diciembre de 2019

ASUNTO: CUOTA CONFEDERAL 2020

A/A de TODOS LOS ENTES TERRITORIALES Y SECTORIALES

A/A de los SINDICATOS

A/A de las FEDERACIONES LOCALES

A/A de las CONFEDERACIONES TERRITORIALES

A/A de las FEDERACIONES DE INDUSTRIA

Enviamos las cuotas Confederales para el 2020

Haced llegar esta Circular tanto a los Secretarios de Finanzas de los Sindicatos que son los responsables de las cuotas, como a todos los responsables de Finanzas del resto de entes (FL, Federaciones de Sector, Confederaciones Territoriales, Secciones Sindicales):

PERSONAS EN ACTIVO O PREJUBILADAS 11.72€

SINDICATO 30%	3,516 Euros
FEDERACIÓN LOCAL 20%	2,344 Euros
COMITE TERRITORIAL 20%	2,344 Euros
COMITÉ CONFEDERAL 30%	3,516 Euros

PERSONAS JUBILADAS O EN PARO 6,90 €

SINDICATO 30%	2.07 Euros
FEDERACIÓN LOCAL 20%	1,38 Euros
COMITE TERRITORIAL 20%	1,38 Euros
COMITÉ CONFEDERAL 30%	2.07 Euros

PERSONAS CONTRATADAS EN PRECARIO 7,06 €

SINDICATO 30%	2.118 Euros
FEDERACIÓN LOCAL 20%	1,412 Euros
COMITE TERRITORIAL 20%	1,412 Euros
COMITÉ CONFEDERAL 30%	2.118 Euros

Estos valores de la Cuota Confederal serían vigentes a partir del **uno de enero de 2020**.

Recibid un saludo

SAF del Comité Confederal



Nota: para el buen funcionamiento y evitar malos entendidos, de las cotizaciones no se debe descontar nada. Los descuentos que se realicen se entenderán como menos cotizaciones. Si existen acuerdos de ayudas o de pagos desde el Confederal, al recibo de las facturas, recibos, etc., que justifiquen el gasto, se abonarán de inmediato.

Para poder hacer una buena provisión de las cotizaciones de 2020, sería conveniente que las de 2019, estuviesen antes de febrero de 2020.